

para los países en desarrollo y, muy especialmente, para los países menos adelantados.

Señora Presidenta,

Mi país sostiene que la adecuación de las reglas que rigen al sector agrícola debe garantizar la previsibilidad del comercio y expandir las posibilidades de trabajo y bienestar de nuestras poblaciones, especialmente a aquellas que se encuentran en las zonas rurales. El Paraguay es un país en desarrollo sin litoral, cuyas exportaciones, en más de un 80%, se sustentan en el sector agrícola y están destinadas en gran parte a países en desarrollo. La seguridad alimentaria de estos productores, que representan gran parte de nuestra población; su posibilidad de trabajar y de vender sus productos ya está limitada por las distorsiones existentes y no podemos aceptar medidas adicionales. El Paraguay no utiliza medidas distorsivas del comercio agrícola y rechaza medidas como el Mecanismo de Salvaguardia Especial y otras que puedan afectar la competitividad del productor paraguayo.

Abogamos igualmente por la eliminación de los subsidios a la exportación y medidas de efecto equivalente y no consideramos que sea justo pagar por corregir

Con base en todo lo dicho mi delegación suscribe plenamente la declaración del Grupo de Cairns.

Señora Presidenta

Complementariamente a los esfuerzos sectoriales, mi país necesita de condiciones adicionales para asegurar un comercio libre, fluido y competitivo, debido a su situación geográfica. Por ello el Paraguay exhorta a la pronta vigencia del Acuerdo de Facilitación de Comercio.

Mi delegación apoya la construcción de una Agenda Post Nairobi que mantenga la reforma del sector agrícola como

Por último quiero compartir con todos los presentes que el Congreso del Paraguay ratificó hace minutos el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio.

Muchas gracias Presidenta